

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.152

RETIRO, 28 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 264 del 26 de junio de 2013, de Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el oficio se recibió en fecha 28/06/2013, para su perfeccionamiento administrativo en el depto de Finanzas;

DECRETO:

1° Páguese viático y reembólese gastos de pasaje y movilización, a la Funcionaria municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
IRENE NORAMBUENA URRRA Run. N° 09.951.184-2 Administrativo 17° Encargada PASIS	27/06/2013	10:15 a 16:00 hrs.	A Talca, por entrega y revisión, mes de junio de postulación a subsidio de discapacidad Mental.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Reembólese** los gastos incurridos por la funcionaria en el cometido, según rendición presentada, por el monto de \$5.400.-, Imputando el gasto a la cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, fletes y bodegaje" - Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
 Secretario Municipal (S)



SECRETARÍA DE PLANIFICACION COMUNITARIA
 DIRECTOR SECPLA
 RETIRO

OSCAR LARRANAGA GUTIERREZ
 SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/LCV/iep